



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1322/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

COMUNIDAD DE REGANTES RODERO CALVO (G05258587), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cisla (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

3 puntos de toma con las siguientes características:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 78 del polígono 6, paraje de LAS BARRANQUILLAS, en el término municipal de Cisla (Ávila).
- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 139 del polígono 8, paraje de CARRASCALES, en el término municipal de Cisla (Ávila).
- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 151 del polígono 9, paraje de LA HORCA, en el término municipal de Cisla (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 39,79 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 83, 70 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
175	4	Cisla	Ávila
78	6	Cisla	Ávila
136	8	Cisla	Ávila
138	8	Cisla	Ávila
139	8	Cisla	Ávila
151	9	Cisla	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 45,0 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 228.395 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por tres gupos electrobomba sumergibles de 50 C.V. de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la sa de Agua Subterránea Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Císla (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1360/2018-AV (ALBERCATTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.